PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA : MATERIA VALORES ÉTICOS

2º y 4º ESO

CURSO 2022/23

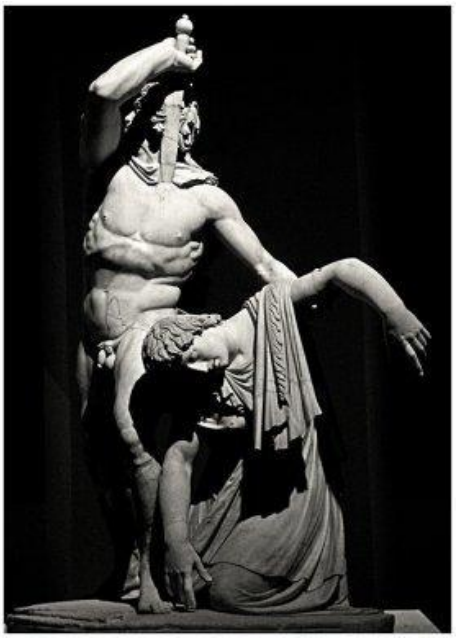

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
3.- OBJETIVOS
2.1.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
3.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS MATERIAS
3.2.1.-Segundo Curso
3.2.3.- Cuarto Curso
4.- CONTENIDOS
4.1.- BLOQUES DE CONTENIDOS. SECUENCIACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
SECUENCIACIÓN EN 2ºESO
SECUENCIACIÓN EN 4ºESO
TEMPORIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS
4.2.- COMPETENCIAS CLAVES. TRATAMIENTO DE LA LECTURA.
4.3.- ELEMENTOS TRANSVERSALES. INTERDISCIPLINARIEDAD
5.- METODOLOGÍA
5.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
5.2.-INTERVENCIÓN DIDÁCTICA . PAPEL DEL PROFESOR, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS. CONFIGURACIÓN DE GRUPOS.
6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
7. EVALUACIÓN
7.1.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Incluir la evaluación de los alumnos y alumnas con materias pendientes, así como las actividades de recuperación.)
7.4. EVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBROS DE TEXTO
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. EVALUACIÓN DEL PROGRAMACIÓN DOCENTE.
11. NORMATIVA APLICADA

1.- INTRODUCCIÓN

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

2.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Las informaciones que se necesitan para contextualizar la Programación son las referidas a la ubicación del Centro, al propio Centro y a los recursos educativos de su entorno ampliamente considerado. Veamos cada una de estas variables en el mismo orden en que las hemos enunciado:

Esta Programación se desarrolla en un Centro de Educación Secundaria Obligatoria, situado en una localidad costera del levante almeriense llamada Mojácar, a 90 kilómetros de la capital. El I.E.S. **Rey Alabez** es un centro de Educación Secundaria Obligatoria que acoge en torno a 290, 267 de secundaria, cuyas edades oscilan entre los 12 y 16-18 años, edad de afirmación de la personalidad y que a veces presenta alteraciones conductuales y manifestaciones de rebeldía propias de la adolescencia. El alumnado proviene especialmente del municipio de Mojácar y algunos de Turre y Garrucha. El número de matrículas varía a lo largo de cada curso de manera continuada, con altas permanentes, en cualquier mes, y algunas bajas.

Nuestro instituto se encuentra ubicado en la zona de Mojácar-Playa, a 2 Km del casco urbano de Mojácar pueblo, en la C/Albardinar, s/n, código postal 04638, con número de teléfono: 950-451578 y fax: 950 451655, su página web es: iesreyalabez.es y el correo electrónico: 04700090.edu7@juntadeandalucia.es
Se encuentra en una zona residencial costera, rodeado de casas bajas- máximo dos alturas- y parcelas sin edificar, y junto al Centro Médico de Mojácar- Playa, a 300 metros del cruce de la carretera Al-6111 con la Al-5107, dirección Garrucha.

Nuestro municipio cuenta con una población dispersa, por lo que la mayoría de alumnado hace uso

del transporte escolar, alrededor del 90%. La pérdida del mismo supone un aumento de los retrasos y del absentismo. El centro es pequeño, se inauguró en el curso académico 200/2001 está compuesto por 3 edificios independientes, uno destinado a Zona Docente y Administración, otro destinado a Gimnasio y Servicios y a la Escuela de Hostelería y el otro destinado a vivienda del conserje. Además cuenta con pistas polideportivas. La superficie de la parcela es de 6887,50 metros cuadrados. Con una superficie construida de 3204,50 metros cuadrados.

El edificio principal consta de 2 plantas en las que se encuentran las aulas, departamentos y oficinas. El otro edificio, de planta baja, está ubicado el gimnasio, comedor y cafetería, por lo que no se producen grandes desplazamientos del alumnado ni del profesorado. Dispone de porche para resguardarse de las inclemencias del tiempo.

Las aulas ordinarias se encuentran en el ala izquierda del edificio principal, estando actualmente los grupos de primero y cuarto en la planta superior, y los de tercero y segundo en la inferior.

Las aulas específicas se encuentran en la otra ala del edificio, pero las distancias son mínimas, no significando en ninguna ocasión las causas de los retrasos que se produzcan en los cambios entre clases.

El patio rodea a todo el edificio principal y presenta algunos espacios recónditos propicios para esconderse, por lo que se han establecido cinco puntos de guardia para la vigilancia de los recreos.

En este presente curso 2022/2023 contamos con 10 unidades:

2 grupos de 1º de E.S.O.
2 grupos de 2º de E.S.O.
3 grupos de 3º de E.S.O.
3 grupos de 4º de E.S.O.
Programa PMAR de 2º y Programa de Diversificación Curricular de 3º ESO.
Aula temporal de adaptación lingüística.
Grado medio de Cocina.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Una de las características más destacadas es la **multiculturalidad**, hecho enriquecedor del que este municipio es partícipe desde los años 60 del siglo pasado, pero a la vez supone numerosas dificultades en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje. En este curso 2022/2023, contamos con unas 18 nacionalidades diferentes entre las que destacan, evidentemente, la española y la británica Las otras nacionalidades son minoritarias: ecuatoriana, rumana, alemana, china, argentina, francesa, colombiana, italiana, venezolano, lituana, rusa, holandesa, hindú, marroquí y dominicana.

No existen enfrentamientos habituales entre el alumnado por razones de nacionalidad, pero tampoco hay una integración efectiva; sino que se constituyen grupos diferenciados que se evidencian, especialmente, en los encuentros de los recreos, durante los cuales cada grupo se establece en una zona del patio. Esto no quiere decir que nunca se relacionen, ni que no haya algún que otro alumno o alumna bien integrados, pero no hay una integración total.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

OBJETIVOS
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discrimina-ción de las personas por razón de sexo o por cualquier otra con-dición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.2.- OBJETIVOS DE LA MATERIA VALORES ÉTICOS

OBJETIVOS
1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científicotecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

3.2.1.- OBJETIVOS PARA 2º ESO

OBJETIVOS
1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, siendo capaz de definir el proceso de socialización.
2. Reflexionar sobre la importancia de la etapa de la adolescencia, determinando los objetivos de este periodo y analizando la influencia del grupo sobre el individuo.
3. Conocer los elementos que forman nuestra personalidad, destacando la importancia del carácter y analizando el concepto aristotélico de virtud.
4. Desarrollar y expresar las emociones inteligentes, reflexionando sobre la inteligencia emocional y las distintas habilidades emocionales, centrándose en la importancia del autoconocimiento.
5. Reconocer la necesidad del respeto a la dignidad huma-na, detectando actitudes que atentan en su contra, recha-zando todo tipo de actitudes contrarias a los derechos humanos, como la xenofobia, el racismo, la esclavitud infantil y la discriminación de la mujer.
6. Conocer las habilidades sociales, poniendo en práctica la conducta asertiva y destacando la importancia de sa-ber escuchar para mejorar la comunicación y las relaciones con los demás.
7. Desarrollar la responsabilidad y la autonomía del alumnado a través del análisis de situaciones y la realización de ejercicios en grupo para fomentar la iniciativa y el espíritu emprendedor.
8. Establecer la diferencia entre las normas legales y las normas morales, explicando el desarrollo de la conciencia moral según la teoría de Piaget y la teoría de Kohlberg, y analizando el relativismo moral y el objetivismo moral.
9. Identificar las características de la ética de Aristóteles, comprendiendo que se trata de una ética de fines cuyo objetivo es la felicidad.
10. Conocer el origen del Estado de derecho, comentando sus pilares, entre los que figura la división de poderes de Montesquieu.
11. Conocer y asumir las características de la democracia, junto con sus riesgos y los derechos fundamentales en la Constitución.
12. Conocer y valorar positivamente los derechos humanos, especialmente los de la las mujeres y la infancia, conociendo sus características y analizando el origen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
13. Reflexionar sobre la dimensión moral de la ciencia y de la técnica, analizando los retos morales de la medicina y de la biotecnología: la reproducción asistida, la investigación con células madre, la clonación y la eugenesia.

3.2.2.- OBJETIVO PARA 4º ESO.

OBJETIVOS
1. Conocer los valores para un mundo globalizado, reconociendo la dignidad como base de nuestros derechos, y comprendiendo el significado de la globalización y los peligros que representa.
2. Reconocer los derechos del individuo frente al Estado y la importancia del respeto a las libertades fundamentales del individuo.

3. Ser capaz de analizar la información de los medios de comunicación con un grado de autonomía y ejercicio de valores, actuando con conciencia global.
4. Describir la importancia de la ética en un mundo cambiante y lleno de desafíos, valorando la importancia de desarrollar la autonomía y establecer las propias normas.
5. Explicar los rasgos distintivos de las éticas formales, exponiendo las características de la teoría ética de Kant y la ética del discurso.
6. Valorar la democracia como estilo de vida y no únicamente como una forma de gobierno, comprendiendo la necesidad del compromiso para el bien común y la protección de nuestros derechos.
7. Conocer la diferencia entre derecho, moral y justicia, analizando la importancia de la justicia como base de los derechos humanos y para defenderlos.
8. Exponer los derechos fundamentales de la paz y la seguridad, reflexionando sobre la importancia de avanzar hacia una cultura de la paz.
9. Analizar las nuevas amenazas para la paz: la violencia terrorista, el tráfico de personas, las armas sin control, la globalización de enfermedades y la amenaza del cambio climático, y reflexionar para combatirlas.
10. Reflexionar sobre las guerras y sus consecuencias para el mundo, analizando el papel de España en defensa de la paz.
11. Reconocer las implicaciones del desarrollo tecnocientífico, estableciendo la importancia de la conciencia ecológica, conociendo el lado oscuro de la actividad empresarial y valorando la necesidad de un código deontológico.
12. Analizar el papel de la ética en una sociedad de merca-do, comentando el compromiso empresarial hacia la sociedad y el medioambiente.
13. Reflexionar sobre nuestra responsabilidad como consumidores, siendo conscientes de los recursos limitados de nuestro planeta.

4..- CONTENIDOS DE VALORES ÉTICOS

4.1.-CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE:

4.1.2.-CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: SEGUNDO CURSO

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 1: La dignidad de la persona.

UNIDAD 1. LA BÚSQUEDA DE MI IDENTIDAD.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
Racionalidad y libertad en la	1. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en	1.1. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad

configuración de la personalidad: • Acción racional e integración de los valores éticos en la personalidad.	el ser humano para determinar "cómo quiere ser", eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.CSC, CCL, CAA.	para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad. 1.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.
La inteligencia emocional en el desarrollo moral: • Las habilidades emocionales según D. Goleman. • Las habilidades emocionales y el desarrollo de las virtudes éticas.	2. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.CSC, CAA.	2.1. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema. 2.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros. 2.3. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

UNIDAD 2: CRECER COMO PERSONAS.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
El proceso de socialización, el desarrollo moral y la	1. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral	1.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización

inteligencia emocional en la vida interpersonal: • La socialización como interiorización de valores y normas morales. • La universalidad de los valores éticos de la DUDH y la crítica de los valores sociales que los conculcan. • Habilidades emocionales y vida social.	de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.CSC,CEC, CCL, CAA.	individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive. 1.2. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos. 1.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.
	2. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.CSC, SIEP, CAA.	2.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 3: La reflexión ética.

UNIDAD 3: DE LA MORAL A LA ÉTICA

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
La naturaleza moral del ser humano y su libertad:	1. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando	1.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre

• Conducta animal no humana y conducta humana. • Racionalidad y libertad: la estructura moral de la persona. • Inteligencia y voluntad en el ejercicio de la libertad: el sustrato psico-biológico y el condicionamiento ambiental. • De la heteronomía a la autonomía moral.	sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.CSC, SIEP, CAA	del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas. 1.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga. 1.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Köhlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.
Ética y Moral: • Origen y finalidad de la ética y la moral. • La fundamentación de la reflexión ética.	2. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. .CSC, SIEP, CAA	2.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral. 2.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer. 2.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes
	3. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de	3.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad. 3.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del

	forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.CCL, CSC , CAA	ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 4: La justicia y la política.

UNIDAD 4: LA DEMOCRACIA COMO ESTILO DE VIDA.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
La Constitución Española, los derechos y deberes de los ciudadanos y la DUDH: • Derechos fundamentales y libertades públicas. • Los derechos y deberes de los ciudadanos (Arts. 30-38). • Los principios rectores de la política social y económica(Arts.39-52). • La jerarquía de los deberes ciudadanos. • La conciencia de los derechos y deberes: la responsabilidad fiscal. La Unión Europea: • La integración económica y política en la UE: su desarrollo histórico, objetivos y valores éticos. • Los logros de la UE: beneficios y obligaciones..	1. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.CSC, CEC, CAA 2. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).CSC, CEC,CCL, CAA.	1.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites. 2.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica. 2.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido. 2.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético. 2.4. Reconoce la responsabilidad

		fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.
	3. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.CSC, CEC, CAA.	3.1. Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. 3.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 5: Los valores éticos, el derecho y la declaración universal de los derechos humanos.

UNIDAD 5: LOS DERECHOS HUMANOS.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
Ética, Derecho y Justicia: • Legalidad y legitimidad La ONU y la DUDH: • La creación de la ONU y su lugar en la historia de la humanidad. • La DUDH: contexto histórico, objetivos y	1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.CSC, CCL, CAA. 2. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad	1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas. 2.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.

funciones.

• Estructura interna y contenido de la DUDH: derechos fundamentales (Arts.1-2); derechos individuales (Arts.3-11); derechos del individuo en relación con la comunidad (Arts.12-17), derechos y libertades políticas(Arts.18-21); derechos económicos, sociales y culturales(Arts.22-27); interpretación, condiciones de su ejercicio y límites de los derechos (Arts.28-30).

El desarrollo histórico de los derechos humanos y su defensa:

• Las tres generaciones de los derechos humanos.

• Los derechos de la mujer(origen histórico, razones de la discriminación y violencia de género).

• Los derechos de la infancia.

• Aplicación de los derechos humanos en la actualidad: derechos civiles y políticos.

• El trabajo de las instituciones y las ONGs.

de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.CSC, CD, CCL, CEC, SIEP, CAA.

3. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.CSC, CEC, CCL,CAA

2.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a laDUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.

2.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.

3.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.
- Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales.
- Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad.
- Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas.
- Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales.
- Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a

	las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen. 3.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.
4. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. CSC, CEC, CAA.	4.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz. 4.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género. 4.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc. 4.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.
5. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la	5.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:

	aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.CSC, CCL, CAA.	- Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc. 5.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

UNIDAD 6: LOS RETOS DE LA CIENCIA.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
La dimensión moral y los límites éticos y jurídicos de la ciencia y la tecnología: • El impacto de la tecnociencia sobre la vida humana y su dimensión moral. • Los límites ético-jurídicos: la dignidad humana.	1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.	1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros. 1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica,

tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.

1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.

B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

PRIMER TRIMESTRE

Unidad 1. En busca de mi identidad

Unidad 2. Crecer como personas

SEGUNDO TRIMESTRE

Unidad 3. De la moral a la ética

Unidad 4. La democracia como estilo de vida

TERCER TRIMESTRE

Unidad 5. Los derechos humanos

Unidad 6. Los retos de la ciencia

4.1.2.-CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES: CUARTO CURSO

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 1: La dignidad de la persona.

UNIDAD 1: VALORES PARA UN MUNDO GLOBALIZADO.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
La dignidad humana: • Qué es ser persona. • Los atributos inherentes a la naturaleza humana. • Los Derechos Humanos reconocen los atributos esenciales del ser humano como	1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las	1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH. 1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad. 1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y

condiciones básicas y fundamento de las relaciones a nivel personal, social, estatal y universal.	relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA.	expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

UNIDAD 2: LA DEMOCRACIA COMO ESTILO DE VIDA.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
Las relaciones entre los ciudadanos y el Estado: • Las relaciones entre individuo y Estado. • La protección de los ciudadanos establecidos por la Declaración de Derechos Humanos frente al poder del Estado.	1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.CSC, CCL, CAA	1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos. 1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar. 1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.
La socialización global: • La socialización como interiorización de valores, normas y costumbres. • Los problemas de la socialización al margen de los valores éticos universales. • Los límites ético-jurídicos de la	2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.CSC, CCL, CD, CMCT, CAA.	2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc. 2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites

socialización global. • El impacto de los medios de comunicación de masas en la moralidad de las personas. • El control sobre los mismos: el respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión conciliándolos con la protección de los ciudadanos.		éticos y jurídicos en este tema. 2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual. 2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 3: La reflexión ética.

UNIDAD 3: LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
La reflexión ética en el s. XXI, garantía de los Derechos Humanos: • La aplicación de la reflexión filosófica a los problemas actuales. • Aplicaciones de la ética a las nuevas situaciones: ámbito profesional, bioética, medioambiente, empresa, ciencia, tecnología, etc. El ser humano del s. XXI: su proyecto de vida: • El proyecto de vida.	1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.CSC, CMCT, CD.	1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona. 1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.
• Los valores éticos que ayudan a conformar el proyecto vital. Éticas formales: • Qué son las éticas	2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le	2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean,

formales y las éticas materiales. Elementos diferenciadores. • La ética kantiana: autonomía y deber. El imperativo categórico y sus formulaciones.	ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.	desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.
• La ética del discurso de Habermas y Apel: el diálogo y el consenso.	3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.CSC, CCL, CAA	3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales. 3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal. 3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.
	4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC, CCL, CAA.	4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant. 4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 4: La justicia y la política.

UNIDAD 4: SOCIEDAD Y JUSTICIA. LOS DERECHOS HUMANOS.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
Democracia y justicia: • Qué es democracia.	1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como	1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan

• La defensa de los valores éticos y cívicos como base de la democracia. • Los ideales de respeto, justicia, tolerancia y pluralismo como fundamento de este sistema de gobierno.	elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.CSC, CCL, SIEP.	con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.
Las relaciones entre Estados: • Las relaciones entre ética y política. • Los problemas de la globalización y la necesidad de su regulación ético-política: consumismo, imposición de modelos culturales, desigualdad, etc. • La protección de la dignidad y la defensa de los Derechos Humanos para contribuir a una sociedad justa y solidaria.	2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.CSC, CCL, CMCT, CD, CEC, CAA.	2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros. 2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria , fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 5: Los valores éticos, el derecho y la declaración universal de los derechos humanos.

UNIDAD 5: EL DERECHO Y LA PAZ.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Las leyes jurídicas: • Las leyes jurídicas: características y finalidad. • Las leyes y las normas morales. • Los conflictos entre deberes cívicos y deberes de conciencia: desobediencia civil y objeción de conciencia.	1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.CSC, CCL, CEC, CAA.	1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia. 1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.
La teoría de la justicia de J.Rawls: • La justicia como imparcialidad.	2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.CSC, CCL, SIEP, CAA.	2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone. 2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión.
Los derechos humanos como un ideal para las sociedades y los Estados: • Los problemas y deficiencias a que se enfrentan las sociedades: pobreza, dificultades en el acceso a la educación, la salud, el empleo, la	3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.CSC, CCL, CD, CAA.	3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar. 3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc. 3.3. Emprende la elaboración de

vivienda, etc.
• Las instituciones y el voluntariado que trabajan por la defensa de los derechos humanos.
• Los tribunales de justicia internacionales.
La seguridad y la paz, derechos de las personas:
• La seguridad y la paz como fundamento del derecho a la vida y a la libertad.
• La defensa de la paz y el resto de los derechos humanos en la Constitución española.
• Las amenazas actuales contra la paz y la seguridad: terrorismo, desastres medioambientales, mafias, tráfico de armas, etc.
Los compromisos del ciudadano:
• Los compromisos internacionales de España en defensa de la paz.
• Su participación en organismos internacionales: ONU, OTAN, etc.
• La misión de las fuerzas armadas en materia de Derechos Humanos.
• Las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el derecho internacional.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH
(art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.CSC, CCL, CMCT, CD, CAA.

una presentación, con soporte informático y
audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía
Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).
4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.
4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo
actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.

	5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.CSC, CCL, CAA.	5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc. 5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales. 5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

Contenidos y Criterios de Evaluación del Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

UNIDAD 6: ÉTICA, CIENCIA Y TÉCNICA.

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje
Ética, ciencia y tecnología: • Relación entre ética y ciencia. • Relación entre ética y tecnología. • El impacto y las consecuencias de los proyectos científicos y tecnológicos en las personas, la sociedad y el medio ambiente.	1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.	1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.
		2.1 Comprende y explica la

• La deontología profesional.	2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CD, CAA.	necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD 1. VALORES PARA UN MUNDO GLOBALIZADO

UNIDAD 2. LA DEMOCRACIA COMO ESTILO DE VIDA

SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD 3. LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA

UNIDAD 4. SOCIEDAD Y JUSTICIA. LOS DERECHOS HUMANOS

TERCER TRIMESTRE

UNIDAD 5. EL DERECHO A LA PAZ

UNIDAD 6. ÉTICA, CIENCIA Y TÉCNICA

4.2.-COMPETENCIAS CLAVE

La adquisición de competencias es un largo proceso que abarca toda la vida de cada ser humano. Se inicia en la etapa académica y prosigue en la vida adulta. Pero los años de formación escolar son fundamentales para el posterior desarrollo personal, social y profesional.

Precisamente para favorecer al máximo este desarrollo, se han identificado un grupo de siete competencias, que, por su rol vertebrador, se han denominado como Competencias Clave:

- Competencia lingüística
- Competencia matemática y competencia básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa en un contexto social y cultural determinado.

Es una competencia compleja que incluye tanto aspectos propiamente lingüísticos como sociales, culturales y prácticos.

Su desarrollo se articula en torno a cinco componentes relacionados con sus ámbitos de aplicación o dimensiones:

- El **componente lingüístico** se centra, principalmente, en las dimensiones léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica.
- El **componente pragmático-discursivo** contempla las dimensiones relacionadas con la aplicación del lenguaje y los discursos en contextos comunicativos concretos.
- El **componente sociocultural** incluye las dimensiones centradas en el conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El **componente estratégico** se centra en el desarrollos de destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación.
- El **componente personal** potencia la actitud, la motivación y los rasgos de la personalidad a través de la interacción comunicativa.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

a) La competencia matemática

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Esta competencia requiere de conocimientos sobre:

- Los números, las medidas y las estructuras.
- Las operaciones y las representaciones matemáticas.
- La comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

La competencia matemática comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:

- La aplicación de las herramientas y conocimientos matemáticos a distintos contextos personales, sociales, profesionales o científicos.
- La realización de juicios fundados y de cadenas argumentales en la realización de cálculos.
- El análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas.

Estos conocimientos y destrezas se articulan en cuatro áreas interrelacionadas entre sí y relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística:

- La cantidad se centra en la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo.
- El espacio y la forma incluyen fenómenos de nuestro entorno visual y físico como propiedades y posiciones de objetos o descodificación de información visual.
- El cambio y las relaciones se centra en las relaciones entre los objetos y las circunstancias en las que dichos objetos se interrelacionan.
- La incertidumbre y los datos son un elemento central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología

Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico favoreciendo:

- La interacción responsable con el medio natural a través de acciones que favorezcan la

conservación del medio natural.

- El desarrollo del pensamiento científico con la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

- Sistemas físicos, que están asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
- Sistemas biológicos propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
- Sistemas de la Tierra y del Espacio desde la perspectiva geológica y cosmogónica, centrada en el origen del Universo y de la Tierra.
- Sistemas tecnológicos derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas.

Competencia digital

La competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer su uso en el entorno laboral, potenciar el aprendizaje, gestionar el tiempo libre y contribuir a la participación en la sociedad.

Para alcanzar estos fines, el desarrollo de la competencia se articula en torno a los siguientes ámbitos:

- La información, particularmente la gestión de la información, el conocimiento de los soportes a través de los cuales se difunde y el uso de motores de búsqueda.
- La comunicación, desarrollando el conocimiento de los medios de comunicación digita y la utilización de paquetes de software de comunicación
- La creación de contenido, centrándose en el uso de diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) y programas/aplicaciones para crear contenidos.
- La seguridad, que implica conocer los riesgos asociados al uso de las tecnologías o de recursos online y las estrategias o actitudes adecuadas para evitarlos
- La resolución de problemas, centrada en el uso de dispositivos digitales para resolver problemas y la identificación de fuentes para buscar ayuda teórica o práctica.

Aprender a aprender

La competencia aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Es una competencia fundamental para facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y se articula en torno a:

- La capacidad para motivarse a aprender, que depende de la curiosidad y la conciencia de la necesidad de aprender del alumnado.
- La organización y gestión del aprendizaje, que requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje en la realización de las tareas de aprendizaje.

A su vez, la organización y gestión del aprendizaje se desarrolla a través de dos aspectos clave de la competencia para aprender a aprender:

- La comprensión de procesos mentales implicados en el aprendizaje: qué se sabe o desconoce y el conocimiento de disciplinas y estrategias para realizar una tarea.
- La adquisición de destrezas de autorregulación y control fundamentados en el desarrollo de

estrategias de planificación, revisión y evaluación.

Competencias sociales y cívicas

a) La competencia social

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo en relación a la salud, tanto física como mental, y al estilo de vida saludable que la favorece.

Esta competencia está estrechamente ligada a los entornos sociales inmediatos del alumnado y se articula a través de:

- Los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos de distintas sociedades y entornos.
- La comprensión de conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación.
- El reconocimiento de las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas.

b) La competencia cívica

La competencia cívica se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles. Este conocimiento comporta a su vez:

- La comprensión de cómo se formulan dichos conceptos en la Constitución, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y otras declaraciones internacionales.
- La aplicación de dichos conceptos en diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.
- La identificación de los acontecimientos contemporáneos más destacados y la comprensión de procesos sociales y culturales de la sociedad actual.

La competencia cívica comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:

- La habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad.
- La reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato.
- La toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos, para lo que se requiere:

- Adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver.
- Planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Estos fines se alcanzan en la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor a través de los siguientes ámbitos:

- La capacidad creadora y de innovación centrada en el desarrollo de la creatividad, el autoconocimiento, la autonomía, el esfuerzo y la iniciativa.
- La capacidad proactiva para gestionar proyectos que implica destrezas como la planificación, la gestión y toma de decisiones o la resolución de problemas.

- La capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre en diferentes contextos y situaciones.
- Las cualidades de liderazgo y de trabajo, tanto individual como formando parte o liderando un equipo.
- El sentido crítico y de la responsabilidad, en especial en lo que a la asunción de las propias responsabilidades se refiere.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales se articula en torno a los siguientes aspectos:

- Conocer las manifestaciones culturales y artísticas valorándolas como una fuente de enriquecimiento personal y como parte del patrimonio de los pueblos.
- Desarrollar la propia capacidad estética y creadora vinculada al dominio de las capacidades relacionadas con distintos códigos artísticos y culturales.

Estos aspectos de la competencia s en conciencia y expresiones culturales e desarrolla a su vez a través

- El conocimiento de géneros, estilos, técnicas y lenguajes artísticos,
- El desarrollo de la capacidad e interés por expresarse y comunicar ideas.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación.
- El interés por las obras artísticas y la participación en la vida cultural del entorno.

La capacidad de esfuerzo y la disciplina necesarias para la producción artística.

4.3.-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA LA ETAPA

El aprendizaje de la materia de Valores Éticos en la etapa de la ESO debe contribuir a la adquisición, por parte de los alumnos y las alumnas, de las competencias clave, tal y como se recoge en el Real Decreto 1105/2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

A continuación se indican tales competencias, en orden de la importancia que tiene en ellas la materia de Valores Éticos:

1) Competencias sociales y cívicas. Esta materia refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática, lo que permite la adquisición de competencias sociales y cívicas –personales, interpersonales e interculturales- para participar de una manera eficaz y constructiva en sociedades cada vez más diversificadas.

2) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Los Valores Éticos pueden contribuir a la adquisición de esta competencia mediante el desarrollo de actividades e investigaciones en equipo, que obliguen a sus integrantes a planificar las etapas de ejecución, a tomar decisiones e, incluso, a elaborar propuestas de solución para determinados problemas del mundo actual. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

3) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Los Valores Éticos

contribuyen a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, para analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

4) Competencia en comunicación lingüística. Los Valores Éticos deben contribuir a la adquisición de esta competencia a través de la presentación de dilemas éticos y el debate sobre sus posibles soluciones, porque exigen ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

5) Aprender a aprender. Esta competencia se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos, que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. Y favoreciendo en el alumnado el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

6) Conciencia y expresiones culturales. Entender la cultura como el desarrollo realizado por las sociedades a lo largo de la historia y sus bienes materiales e inmateriales como el testimonio de lo que nosotros mismos somos en la actualidad permite desarrollar en las alumnas y alumnos estrategias de tolerancia y respetos hacia los demás, incluso hacia aquellos que forman parte de sociedades muy distintas a las nuestras.

7) Competencia digital. La reflexión en torno al avance tecnológico en la actualidad y su repercusión socioeconómica y política ayuda a los estudiantes a desarrollar sus competencias digitales y a hacerlo de una manera crítica.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están presentes en la materia de Valores Éticos, tanto por parte del profesorado que utiliza diariamente el libro digital y la pizarra digital y demás recursos como internet como por el propio alumnado que ha desarrollado una serie de destrezas que le permite utilizar estas herramientas de forma adecuada.

Este año se van a trabajar con el alumnado una serie de actividades que impliquen el uso correcto e-mail, de las presentaciones, de las herramientas Google, profundizar en el uso de Drive.

4.4.-ELEMENTOS TRANSVERSALES. FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRENSIÓN LECTORA. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

En cuanto a los elementos transversales están enmarcados: en la LOE en el Título I Cap III en su Artículo 24 en el apartado 7; en el Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa LOMCE en relación a la organización de los tres primeros cursos en el apartado 7; y en la LEA, de forma más concreta, en el Artículo 39 y 40; RD 1105/2014 de 26 diciembre Capítulo I Artículo 6 por los que se desarrollan los elementos transversales del currículo; también se hace referencia en el Decreto 111 artículo 6 y el Decreto 182/2020 que modifica el apartado “i” del artículo 6 y por último se concretan en la Orden 15/01/2021 para ESO en su artículo 3 se establece el tratamiento de los elementos transversales.

El tratamiento transversal de los contenidos, valores, competencias y habilidades es un eje central de la articulación del nuevo currículo educativo para la Educación Secundaria y de la Programación Didáctica de Valores Éticos.

Se persigue con ello un tratamiento integral de la Educación en el que el alumnado adquiera diferentes saberes y distintos "saber hacer" de una forma global e integral. No se trata, por tanto, de adquirir una serie de saberes o capacidades de forma "parcelada", de saberes que correspondan únicamente a determinadas materias o disciplinas.

Aspiramos, por el contrario, a que el alumnado adquiera conocimientos y competencias de manera global. Unas capacidades que luego podrá aplicar a diferentes ámbitos o disciplinas y no únicamente a las áreas concretas en las que se adquirieron dichas capacidades o conocimientos. Con ello, el alumnado podrá desarrollar su personalidad de manera integral y desarrollar sus competencias para aprender y emprender de manera autónoma.

Para lograr todos estos fines tomamos como marco de referencia el Artículo 6 del Decreto 111/2016 y el Decreto 182/2020 que modifica el apartado "i" del artículo 6 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que establece el tratamiento de los siguientes elementos transversales:

a) El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) Los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) Los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) Las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) Los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo

conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la

prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

La Programación Didáctica articula el desarrollo de los elementos transversales desde dos ámbitos de actuación:

- Los contenidos interdisciplinares y transversales de las materias.
- Los elementos transversales que se desarrollan en todas las materias y ámbitos de manera integrada.

a) Los contenidos interdisciplinares son específicos de la materia, pero sin perjuicio de que puedan ser también desarrollados en otras materias.

El tratamiento de estos contenidos transversales se articula en dos grandes bloques: Valores y actitudes, por una parte, y Conocimientos y capacidades, por la otra.

b) Los elementos transversales que se desarrollan en todas las materias y ámbitos de manera integrada, como su nombre indica, son aquellos elementos transversales que tienen un tratamiento más general, que se abordan desde todas las materias y ámbitos de conocimiento de una manera combinada e integral.

La Programación Didáctica de Valores Éticos articula el desarrollo de los elementos transversales desde dos ámbitos de actuación:

- Los contenidos interdisciplinares y transversales de la materia de Valores Éticos.
- Los elementos transversales que se desarrollan en todas las materias y ámbitos de manera integrada.

a) Los contenidos interdisciplinares y transversales de la materia de Valores Éticos y su desarrollo son los expuestos en el apartado 3.2 Contenidos interdisciplinares y transversales de esta Programación Didáctica. Son contenidos transversales específicos de la materia, sin perjuicio de

que puedan ser también desarrollados en otras materias.

Tal y como se especifica en dicho apartado 3.2 de la Programación didáctica, el tratamiento de estos contenidos transversales se articula en dos grandes bloques: *Valores y actitudes*, por una parte, y *Conocimientos y capacidades*, por la otra.

b) Los elementos transversales que se desarrollan en todas las materias y ámbitos de manera integrada, como su nombre indica, son aquellos elementos transversales que tienen un tratamiento más general, que se abordan desde todas las materias y ámbitos de conocimiento de una manera combinada e integral.

Dichos elementos son los siguientes:

– Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.

– Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y la comunicación: En la actualidad la introducción y generalización del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto en el entorno social del alumnado como, específicamente, en el ámbito escolar hacen necesario que los educandos se familiaricen con esta nueva realidad como elemento esencial de su formación. El término TIC engloba, además, una gran diversidad de realidades sociales y educativas a las que el profesorado deberá hacer frente desde el aula.

– Emprendimiento: el emprendimiento, la competencia para emprender, puede definirse como un conjunto de subcompetencias, categorías o dimensiones básicas, cuyas especificidades vendrían determinadas por los valores y actitudes que impregnan el proyecto educativo. El desarrollo del Emprendimiento se centra en el desarrollo de cinco dimensiones o capacidades del alumnado:Dimensión de la interacción socia, Dimensión de la motivación y la fuerza interior, Dimensión de la mejora-innovación, Dimensión ético-humanista y Dimensión ético-humanista.

– Educación cívica y constitucional: En la educación actual es cada vez más necesario disponer de un currículo en el que valores, saberes, prácticas y comportamientos tengan como finalidad común conseguir que en el futuro las alumnas y los alumnos participen plenamente en una sociedad tolerante, solidaria, responsable y dialogante. La Educación cívica y constitucional contribuye a desarrollar este nuevo reto educativo propiciando la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para ejercer la ciudadanía democrática, desarrollando el conocimiento de nuestras instituciones y de nuestro ordenamiento jurídico básico y favoreciendo la convivencia en sociedad.

FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRENSIÓN LECTORA. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Los objetivos de nuestro proyecto para la Educación Secundaria:

– Potenciar el gusto por la lectura y las habilidades de lectoescritura desde la certeza que son el pilar de cualquier aprendizaje significativo.

– Sumar y coordinar los esfuerzos de las distintas áreas curriculares y de las familias para hacer posible el citado propósito.

– Diseñar estrategias de intervención que se traduzcan en propuestas lúdicas y participativas, cuya puesta en marcha comprometa a toda la comunidad escolar.

– Armonizar el plan de lectura con el nivel de cada curso o grupo e integrarlo en la dinámica cotidiana del centro.

– Crear ambientes que favorezcan el deseo de leer y ayuden a concebir la lectura como una actividad placentera.

– Presentar la lectura y la escritura como fuentes de conocimiento y de enriquecimiento lingüístico

y personal indispensables en la “sociedad de la información”.

– Animar la afición por la lectura mediante una selección de obras que considere el nivel formativo, las preferencias y los intereses de los estudiantes.

– Desarrollar el gusto por leer de forma expresiva y dramatizada.

– Estimular la elaboración propia de textos a través de la lectura comprensiva de modelos, así como el interés por compartir y comentar estas creaciones individuales.

– Promover la sensibilidad, la imaginación, la creatividad y las habilidades críticas e interpretativas desde enfoques individuales que partan de un diálogo abierto con las obras y con los otros lectores.

– Incentivar reflexiones argumentadas y coherentes sobre la forma y el tema de las lecturas que sirvan para definir miradas personales que respeten una base textual.

– Suscitar el análisis y la vivencia estética de las manifestaciones literarias.

– Fomentar el uso de la biblioteca y del aula de informática utilizándolas como espacios privilegiados de aprendizaje y disfrute.

Colaboración con el fomento de la lectura y propuestas de lectura. Véase el apartado 4.3 de la Programación Didáctica del departamento de Geografía e Historia.

5.- METODOLOGÍA

La metodología es “el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula”.

5.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutiva, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

La metodología que se va a desarrollar en la materia de Valores Éticos puede definirse como investigativa, es decir, una metodología que permita al alumno/a descubrir por sí mismo/a, plantearse problemas e investigar posibles soluciones. En ella el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje es el propio alumno/a, quien, orientado por el profesor/a, va consiguiendo, a partir de ideas o concepciones previas, mediante la puesta en práctica e interiorización de procedimientos de análisis y tratamiento de la información histórica y/o geográfica a través de una variedad de fuentes, no sólo la asimilación de nuevos conceptos relacionados con su esquema mental previo, sino también la asimilación de herramientas de análisis y participación social ("aprendiendo a aprender"), que le darán mayor autonomía intelectual y claves para la integración crítica en la

sociedad a la que pertenece. La funcionalidad del aprendizaje puede ser así verificada inmediatamente por el alumno/a en su contacto con la realidad social y como medio de progresar en su ciclo educativo.

5.2.- INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

5.2.1.- ESTILO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales.

5.2.2.- PAPEL DEL PROFESORADO

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según lo establecido en el artículo 16 de la Orden del 15 de enero de 2021

Entendiendo por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los necesarios aprendizajes escolares, y sin dejar de considerar las distintas causas a las que pueda atribuirse el origen de estas diferencias, se manifiesta en el alumnado de la enseñanza obligatoria, una serie de necesidades educativas, desde las más a las menos habituales o especiales, que nos lleva, para conseguir el ajuste óptimo entre la enseñanza y el aprendizaje, a organizar respuestas educativas, generalmente con adaptaciones del currículo.

En el centro existe un Plan de Atención a la Diversidad como marco general de principios y criterios que se concreta anualmente en función de las necesidades reales del alumnado:

A.- AULA DE ATAL .

A la que acudirán los alumnos/as con dificultades de idioma. Se establecerá una coordinación con el profesorado del aula de ATAL para la adaptación de materiales.

B.- MEDIDAS DE ATENCIÓN EN EL AULA.

Se contemplan las siguientes:

Explicaciones con distinto grado de profundización.

Realización de actividades en el aula para poder atender al alumnado que lo precise.

Utilización de materiales elaborados por el departamento de orientación.

Utilización de materiales bilingües para el alumnado que no domina el español.

Actividades de distinto tipo que puedan atender a las distintas capacidades y motivaciones del aula.

La evaluación y calificación, atendiendo a aspectos diversos.

Realización de pruebas escritas con distintos tipos de preguntas: desarrollo, explicación causa-efecto, relación de conceptos, definiciones, reflexiones, etc.

C.- PROGRAMAS GENERALES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según apartado 6 de la programación de Geografía e Historia.

7.- EVALUACIÓN

7.1.-EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Se diferenciarán dos procedimientos básicos de Evaluación.

La Evaluación continua.

La Evaluación a través de Pruebas escritas.

En el caso de la Evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación...

En lo que respecta a la Evaluación a través de pruebas escritas, se preparará un amplio abanico de pruebas que facilitarán la Evaluación del alumnado en diferentes momentos del curso:

Las Evaluaciones Iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados tanto a principios de curso y antes de iniciar un tema o unidad didáctica valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen. Con respecto a la de inicio de curso se utilizarán instrumentos variados como la observación directa, la tarea diaria, la participación en el aula y pruebas tanto escritas como orales.

Las Evaluaciones Trimestrales a realizar al final de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de contenidos, estándares y competencias.

Las Evaluaciones Finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación para el alumnado que no haya superado previamente el curso.

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

La Evaluación se realizará igualmente a través de **los Criterios de Evaluación** que ya se han referido en relación con el apartado 3 de los contenidos de la materia de esta programación.

Como instrumentos de evaluación y criterios de calificación para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones trimestrales y en la evaluación final de curso se establecen los siguientes:

Instrumentos de evaluación

Realización de exámenes escritos.

Realización de pruebas orales.

Realización de trabajos individuales y en grupo (proyectos)

Anotación diaria de la tarea.

Trabajo en el aula.

Participación en clase.

Participación en las actividades extraescolares y complementarias.
Exposición oral y debates.

Uso de las TICs

El uso de estos instrumentos siempre estarán relacionados con el desarrollo de las competencias clave que tienen relación con los criterios de evaluación según la orden del 15 de enero de 2021.

Los **criterios de evaluación** se concretarán y evaluarán en cada una de las unidades en las que se desarrollan los bloques temáticos.

Los criterios de evaluación están concretados y distribuidos entre las unidades didácticas, los cuales se calificarán mediante las actividades, pruebas, cuestionarios (Moodle o por escrito), exposiciones y productos finales de los proyectos. Cada criterio tendrá el mismo peso ponderativo por lo que la nota final de cada unidad será la media aritmética de los criterios recogidos con los citados instrumentos de evaluación. Al final del trimestre la nota resultará de la media aritmética de todas las unidades didácticas. Por último la nota final del curso en junio será la resultante de las medias de los trimestres.

Respecto a **la corrección ortográfica** se establece:

Cada falta de letra se penalizará con 0'20 puntos menos.

Cada tilde se penalizará con 0'10 puntos menos.

Presentación: letra, márgenes, tachones.

La penalización restará un máximo de 1,5 puntos menos en cada examen o trabajo para 2º de la ESO y un máximo de 2 puntos para 4º de la ESO. Con respecto a la presentación, el máximo que restará una mala presentación será 0,5 puntos que irán incluidos dentro de la penalización ortográfica. Esta penalización se podrá recuperar con ejercicios específicos de ortografía que el profesor/a considere oportuno.

Con respecto a **la superación de la materia:**

La gran diversidad de instrumentos de Evaluación permiten al/la docente realizar una Evaluación unidad por unidad y emplear la Prueba de Evaluación Trimestral como sistema de Recuperación de Evaluaciones Pendientes. Se realizará por tanto una prueba de recuperación o entrega de actividades

de recuperación por cada evaluación suspensa:

si el/la alumno/a ha suspendido la primera evaluación, tendrá la oportunidad de entregar actividades de recuperación en la segunda evaluación.

si el/la alumno/a ha suspendido la segunda evaluación, tendrá la oportunidad de entregar actividades de recuperación en la tercera evaluación.

Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la asignatura con la entrega de actividades finales en junio.

Para superar la materia, las unidades y cada una de las pruebas se debe obtener una calificación igual o superior a 5. Se hará uso de Séneca para que, mediante el cuaderno del profesor, los alumnos y alumnas y la familia queden informados de las tareas relacionadas con los criterios de evaluación y competencias asociadas así como sus correcciones y calificaciones.

Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior

Tal y como establece el artículo 15.3 del Decreto 182/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

***ALUMNADO DESTINATARIO*:**
Alumnado que promociona sin haber superado todas las materias.

***PROFESORADO ENCARGADO*:**
Profesorado que imparte la materia este curso al alumnado con la materia pendiente o el jefe de departamento en caso de que el alumno no curse la materia este año.

***EVALUACIÓN*:**

El sistema que este Departamento Didáctico aplica para valorar la recuperación de la materia pendiente de Valores éticos será el siguiente: el alumnado deberá realizar una serie de actividades que entregará por trimestre sobre los contenidos trabajados y estudiados en la materia que el alumno/a tenga pendiente. El material necesario para estudiar dicha materia va a consistir en **una relación de contenidos y actividades** a estudiar y realizar que cada profesor/a le entregará a su alumnado y que deberá entregar en las fechas acordadas. El alumnado deberá realizar correctamente las actividades, con la ayuda del profesorado (si lo precisa.

Los criterios para recuperar la materia son: actividades entregadas 100%. El profesor/a entregará el material trimestralmente al alumno/a a partir del mes de octubre. La entrega del material al profesorado se realizará, también, trimestralmente.

Las materias pendientes serán evaluadas en cada sesión de evaluación, se recogerán en acta las decisiones del equipo educativo al respecto y se calificarán en la evaluación de cada trimestre y se reflejarán en el boletín informativo que se entrega a las familias. La nota de las evaluaciones corresponde a la suma de las notas de

las actividades y de la prueba según criterios.

Para aprobar la materia deben de estar realizadas todas las actividades y con un grado de corrección aceptable: expresión coherente, sin faltas ortográficas, sin errores graves, respondiendo a las cuestiones de forma extensa evitando respuestas demasiado escuetas. Las materias se superarán con una nota superior a 5.

Se realizará un seguimiento conforme a los modelos proporcionados por la ETCP que se encuentran en el Plan de centro.

INFORMACIÓN A LA FAMILIA

La familia será informada: qué debe recuperar el alumno/a, cómo y cuándo debe entregar actividades, o realizar pruebas escritas. Para ello, se entregará a la familia un documento (según modelos que están recogidos en el Plan de centro) con la información sobre la materia pendiente, fechas de entrega de material, así como un horario de tutorías. Las familias se quedarán una copia y entregarán el recibí que aparece en el documento.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Se establecerá una hora quincenal dentro de la clase, si no cursa la materia en este curso el seguimiento será cuando el alumno y el profesor lo acuerden, y siempre que el alumnado lo necesite,para que el alumnado resuelva dudas, comprobación del desarrollo de actividades, asesoramiento al alumnado... (Según modelos que están recogidos en el Plan de Centro).

7.2.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los docentes evalúan tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación tanto de los procesos de aprendizaje del alumnado como de la propia práctica docente será continua. La evaluación docente tendrá, a su vez, como objetivo adaptar las estrategias educativas adoptadas a lo largo del curso a las necesidades específicas del alumnado.

En relación a la práctica docente los indicadores de logro permiten valorar:

Si se está cumpliendo con la planificación: actividades, tiempos, responsabilidades,…

Si existe desviación entre el objetivo definido y la acción o acciones diseñadas para conseguirlo.

Si se están consiguiendo otras cosas distintas a las planificadas intencionalmente.

Si se está progresando en la línea definida en el objetivo.

Si los resultados obtenidos generan satisfacción en los implicados
Se evaluará mediante la tabla que se adjunta

Evaluación de la labor docente.

Indicadores para evaluar la práctica docente		
1.Programación		
Indicadores de logro	**Valoración**	**Propuestas**
Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.	1-2-3-4-5	
Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.	1-2-3-4-5	
Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación docente y a la programació didáctica	1-2-3-4-5	
Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.	1-2-3-4-5	
Configuro el cuaderno Séneca de acuerdo a mi programación docente	1-2-3-4-5	
Doto de contenido al aula virtual Moodle en consonancia con la programación docente.	1-2-3-4-5	
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo docente, departamento didáctico, profesora de ATAL y profesorado de PT, orientador)	1-2-3-4-5	

2. Práctica docente en el aula		
Motivación inicial y presentación de la situación de aprendizaje		
Presento la situación de aprendizaje, explicando su finalidad, las tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación, relacionándola con los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as.	1-2-3-4-5	
Planteo actividades introductorias previas a la situación de aprendizaje que se va a desarrollar	1-2-3-4-5	
Facilito la adquisición de nuevos aprendizajes a través de actividades de repaso y síntesis, (preguntas aclaratorias, esquemas, mapas conceptuales,…)	1-2-3-4-5	
Actividades durante la clase		
Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)	1-2-3-4-5	
Propongo actividades diversas atendiendo a las diferencias individuales (DUA)	1-2-3-4-5	
Desarrollo tareas al alumnado de carácter cooperativo.	1-2-3-4-5	
Motivación durante la clase		
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.	1-2-3-4-5	

Recuerdo la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.	1-2-3-4-5	
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.	1-2-3-4-5	
Recursos y organización del aula:		
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1-2-3-4-5	
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo	1-2-3-4-5	
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.),tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1-2-3-4-5	
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:		
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc	1-2-3-4-5	

Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,	1-2-3-4-5	
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,	1-2-3-4-5	
Clima del aula:		
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias	1-2-3-4-5	
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1-2-3-4-5	
Hago cumplir las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas favoreciendo la resolución pacífica y dialogada de las mismas.	1-2-3-4-5	
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad favoreciendo la salud emocional y social.	1-2-3-4-5	
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:		

Reviso y modifico frecuentemente las tareas y las actividades propuestas – dentro y fuera del aula –,adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1-2-3-4-5	
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación	1-2-3-4-5	
En caso de aparición de dificultades en el proceso de aprendizaje en el alumnado propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1-2-3-4-5	
En caso de un rápido progreso en el aprendizaje, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición	1-2-3-4-5	
Atención a la Diversidad:		
Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, actividades, agrupamientos,…)	1-2-3-4-5	
Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje	1-2-3-4-5	
Evaluación		

Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe del tutor o tutora.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de mi alumnado	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Registro de forma sistemática las actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Califico e informo de las actividades evaluables del cuaderno Séneca al alumnado y familia.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

Utilizo diferentes medios para informar al profesorado del equipo docente de los resultados de la evaluación (observaciones compartidas, aportaciones en las reuniones de equipos docentes)	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

Se pasará un cuestionario al alumnado para la evaluación de la labor docente.

8..- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Recursos:

1-Debates

2-Visionado y comentario de documentales etc, que tendrán una ficha de trabajo

3-Trabajos en grupos online con Drive compartido

4-Entrevistas

Los materiales disponibles son los siguientes:

1.- A nivel de centro:

Pizarras digitales.

Aula TIC.

Biblioteca.

5 carros de ordenadores portátiles.

Ordenador portátil con cañón proyector.

Moodle Centros, aula virtual para cada curso.

2.- A nivel de departamento:

Libro de texto de la editorial Vicens-Vivens.para 2º y 4º ESO. El alumnado no dispone de libro.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Podemos definir las actividades complementarias y extraescolares como aquellas que contribuyen de manera importante al desarrollo integral de la personalidad del alumno y constituyen un campo específico para la iniciativa y la capacidad de organización del Centro.

Las actividades complementarias y extraescolares deben considerarse como acciones complementarias que tienen como finalidad primordial, propiciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, a cuyo fin es imprescindible que trasciendan el ámbito puramente académico extendiendo la acción formativa de los alumnos hasta el medio en que el Centro Educativo se halle inserto e incidiendo en sus aspectos económicos, culturales, sociolaborales, etcétera, por lo que no deben enfocarse como actividades imprescindibles para la consecución de los objetivos específicos asignados a las determinadas materias, sino como un complemento de la acción instructiva y formativa de éstas.

Los objetivos a conseguir con la realización de actividades complementarias y extraescolares son:

Favorecer el desarrollo personal de los alumnos y su acceso al patrimonio cultural, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, capacidad u origen social.

Adaptarse a las peculiaridades e intereses individuales de los alumnos.

Responder a las exigencias de una sociedad democrática, compleja y tecnificada.

Compensar las desigualdades sociales, culturales o por razón de sexo, sin incurrir en el favoritismo, pero teniendo en cuenta las diversas capacidades de los alumnos.

Preparar la inserción en la vida activa, para el desempeño de las responsabilidades sociales y profesionales propias de la existencia adulta.

Las **actividades complementarias** estarán dentro de las programadas en el departamento de Geografía e Historia:

- Las relacionadas con las efemérides: la conmemoración del día de la mujer, del flamenco, del descubrimiento de América, del día de la Constitución, del Estatuto de Andalucía, del medio ambiente, de la paz, violencia de género, día de Europa, sida, etc

Las **actividades extraescolares** que se propongan estarán dentro del Departamento de Geografía e Historia también: se programan para todos los niveles por igual, adecuando en su caso la profundización en contenidos, desarrollo de procedimientos, duración, etc, en función del nivel con el que se realicen y en posible coordinación con otros departamentos didácticos.

10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento de la programación se realizará mediante:

Las reuniones semanales realizadas por el departamento.

Revisiones trimestrales en el seno del Departamento.

11.-NORMATIVA

La legislación educativa en que se basa esta Programación es la siguiente:

NORMATIVA ESTATAL	Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
NORMATIVA AUTONÓMICA	Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía LEA, por la que se aplica al contexto social, económico y cultural de Andalucía concretando la LOE y LOMCE Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Decreto 182/2020 de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021-22